



CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CON

DECRETO N°

464

CHIGUAYANTE, 02 ABR. 2009

VISTOS: El Contrato de ejecución de obra "Reparación Edificios Municipales y otras Obras Menores" suscrito entre el municipio y Andrés Parra Sandoval.; El decreto N°372 de fecha 17 de marzo de 2009 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria; El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de marzo de 2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratifícase el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Edificios Municipales y otras Obras Menores", suscrita con fecha 24 de marzo de 2009, por la comisión integrada por los profesionales, Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan, y Roberto Bernard Azzarolo, profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/MP/vmp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ TO Hugo Abarca Valenzuela
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.

RECIBIDO 02/04/09 HORA 9:45

FIRMA: